

Vocal Supremo Josué Pariona Pastrana, presidente de la Academia de la Magistratura, afirma:

EL PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEBE TRASCENDER PARA LOGRAR SUS OBJETIVOS



EL Vocal Supremo Josué Pariona Pastrana, presidente de la Academia de la Magistratura, saludó el lanzamiento del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y afirmó que este Plan debe trascender a sus operadores con una visión de largo plazo. “El Programa queda y los actores pasamos”, acotó.

Manifestó que el Plan Nacional, acorde con las 100 Reglas de Brasilia, que será presentado por el presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo, debe llegar a las familias, quienes tienen el deber de educar y forjar en valores a los niños, adolescentes y jóvenes, con lo cual se hará labor preventi-

va de actos que colisionan con la ley penal.

Indicó que el Plan Nacional es programático e incluye el trabajo voluntario de jueces y juezas de las 33 cortes judiciales del país en la promoción de la cultura jurídica, no solo en idioma español, sino en quechua, aymara y otros dialectos.

El magistrado sostuvo que es necesario que se fomenten campañas de difusión para que los ciudadanos e incluso los jóvenes, quienes deben saber cuáles son sus derechos, sus deberes y obligaciones con el Estado.

Precisó que sería conveniente que las actividades que se esbozan en el Plan Nacional se desarrollen con horizontalidad, permitiendo que

cada una de las 33 Cortes Superiores de Justicia planifiquen sus estrategias y acciones de acuerdo al ámbito en que se desenvuelven, considerando la diversidad étnica y pluricultural.

Durante una entrevista concedida al Canal Justicia TV, el Vocal Supremo dijo que el Plan Nacional representa un gran avance en el acercamiento de la justicia a un tercio de la población peruana, que sufre de pobreza y por tanto está dentro de la condición de vulnerabilidad, a la cual se dirige el Plan Nacional 2016-2021, como un esfuerzo institucional para coadyuvar al desarrollo del país y a la paz social.

Lima, 31 de marzo de 2016

Vocal Supremo Javier Arevalo afirmó:

PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEBE COMPROMETER A TODO EL PODER JUDICIAL E INSTITUCIONES DEL ESTADO



El doctor Javier Arévalo Vela, Juez Supremo de la 2da. Sala de Derecho Constitucional, destacó el esfuerzo del Poder Judicial de ejecutar un Plan Nacional de “Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad-Poder Judicial”, en aplicación de las 100 Reglas de Brasilia. Durante una entrevista en el Canal Justicia TV, auguró éxitos al Plan Nacional, para un período de cinco años, que nace desde las experiencias de los jueces en el tratamiento de casos que merecen atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad, como por ejemplo, los pensionistas y jubilados que demandan el pago de sus pensiones que oscilan entre 450 a 800 soles.

“Esta es una de las mejores medidas adoptadas por el Poder Judicial y creo que tendrá mucho éxito, como todas las campañas que realiza la doctora Carmen Julia Cabello Matamala, quien es la pionera de este trabajo desde el Programa Justicia en tu Comunidad”, dijo. Javier Arévalo manifestó que el desarrollo del Plan Nacional de Acceso a la Justicia Para las Personas en Condición de Vulnerabilidad deberá ser asumido por cada uno de los presidentes de las Cortes de Justicia del país, siguiendo el compromiso del presidente del Poder Judicial, Dr. Víctor Ticona Postigo, así como por las demás instituciones del Estado. “Aún más, el compromiso es institucional, desde las más altas autoridades hasta el último servidor del

Poder Judicial”, señaló el magistrado, para sostener que la justicia es servicio y se deben cambiar paradigmas barreras de creer que los jueces son unos señores severos a quienes los ciudadanos no se pueden acercar fácilmente como en la época de los dinosaurios.

El doctor Arévalo dijo que la respuesta de la población con discapacidad, señoras embarazadas, personas de la tercera edad, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad verán que la justicia se acerca más ellos para brindarle tutela jurisdiccional a sus derechos consagrados en la Constitución Política, normas nacionales e internacionales, como la 11 Reglas de Brasilia.

Lima, 21 de marzo de 2016

Vocal Supremo Roberto Prado Saldarriaga afirma:

PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ES UN ESFUERZO INTEGRADOR DEL PODER JUDICIAL



El Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial aportará a un trabajo integrador en todas las regiones del Perú en donde sus habitantes se expresan en diferentes lenguas y situaciones diversas, dijo el Juez Supremo Roberto Prado Saldarriaga en una entrevista concedida al canal Justicia TV.

En su calidad de presidente de la Comisión de Interculturalidad, sostuvo que el Poder Judicial viene implementando protocolos para afinar el ejercicio de las pericias antropológicas sobre algunos artículos del Código Penal, para viabilizar denuncias provenientes de mujeres violadas, incluso niñas y adolescentes de comunidades campesinas.

Indicó que es necesario articular programas especiales de justicia, priorizando la atención a personas en condición de vulnerabilidad, con un enfoque horizontal, explorando la justicia especial, aplicada en diferentes lenguas para lograr una interacción con la justicia ordinaria.

Prado Saldarriaga, sostuvo que las discrepancias y contradicciones que pueden observarse durante el proceso de entender la justicia en las comunidades rurales, como el caso de rondas campesinas, se resolverán con protocolos y guías especiales que permitan a los jueces trabajar con horizontalidad, con un enfoque de independencia, basado en la cooperación y ayuda mutua.

“Nosotros tenemos una política de

interrelación a través de las escuelas de interculturalidad exitosas que funcionan en Piura, Cajamarca, Cusco, Puno y San Martín”, agregó.

Finalmente, felicitó los esfuerzos del Poder Judicial de acercar a la justicia a las personas que más lo necesitan en las distintas regiones de inaccesible geografía.

Cabe resaltar que el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en condición de vulnerabilidad del Poder Judicial, se presentará el Ideabril, en la Sala de Juramento del Palacio de Justicia. El Programa Nacional tiene como Coordinadora a la magistrada Carmen Julia Cabello Matamala.

Lima, 22 de marzo de 2016.

Afirma juez supremo Ramiro de Valdivia Cano:

PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA CAMBIARÁ EL CONCEPTO DE QUE LA JUSTICIA ES PARA LAS ÉLITES



El juez supremo Ramiro de Valdivia Cano mostró su satisfacción por la presentación del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad del Poder Judicial, que se realizará el viernes 1 de abril en ceremonia especial presidida por el Dr. Víctor Ticona Postigo, titular del Poder Judicial.

“Estoy muy complacido por el anuncio del lanzamiento de este plan que ha formulado el presidente del Poder Judicial. Estoy seguro que se cambiará el concepto de que a la justicia solo pueden acudir

personas de élite”, dijo en entrevista que concedió al canal Justicia TV.

Es muy bueno –precisó- que en un plan nacional se integren los esfuerzos del Poder Judicial para un acercamiento efectivo y eficaz a casi un tercio de la población peruana; nos estamos dirigiendo a las personas que no nos van a retribuir con nada, ni con votos. El Plan marcará un hito en la justicia peruana”, expresó el magistrado.

El doctor de Valdivia Cano sostuvo que el referido plan será muy beneficioso para los pobladores de escasos recursos económicos, a quienes aún no les han llegado las

bondades del Estado.

Mencionó que las estrategias y actividades del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad se orientarán a los niños y niñas, la familia, a las personas con problemas diversos que no reciben el apoyo de la sociedad, y ni siquiera tienen a su alcance a la justicia para hacer valer sus derechos amparados por las normas nacionales e internacionales.

El magistrado afirmó que el plan es fruto de la experiencia de los Programas Nacionales Justicia en tu Comunidad y Acceso de la Justicia a la Población Vulnerable, en los cuales participan jueces y juezas voluntarios.

Ahora, estos programas han dado origen al Programa Nacional de Acceso de la Justicia a la Población en Condición de Vulnerabilidad, cuya coordinadora nacional es la magistrada Carmen Julia Cabello Matamala.

Con el Plan Nacional se avanza hacia el objetivo de acercar la justicia a este gran sector de la población postergada, en el contexto de las 100 Reglas de Brasilia, que rige para la justicia de los Estados iberoamericanos, entre ellos el Perú.

Lima, 29 de marzo de 2016

Vocal Supremo Héctor Enrique Lama More afirma:

EL PLAN NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD RECOGE EL TRABAJO INTEGRADO DEL PODER JUDICIAL

El Vocal Supremo Héctor Enrique Lama More afirmó que el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021 es el resultado del esfuerzo institucional y reúne el trabajo voluntario de los jueces y juezas que han venido demostrando buenas prácticas judiciales en los últimos cuatro años dentro del Programa Justicia en tu Comunidad.

Lama, también docente de Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y profesor de la Academia de la Magistratura, dijo que el Plan Nacional reúne el trabajo del Poder Judicial, la opinión especializada de los magistrados en diferentes temáticas y las experiencias de buenas prácticas de los presidentes de las diferentes cortes superiores de justicia del país, y recoge las iniciativas y los requerimientos de los planes de los otros sectores

Creemos que este Plan Nacional contribuirá a un trabajo articulado en el que participen todas las instituciones.

Destacó la propuesta de desarrollar productos como lactarios, cambiadores de pañales; salas de encuentro familiar, instalación de cámaras



gesell, acondicionamiento de rampas, entre otros.

El Vocal Supremo, mencionó que el Plan Nacional que será presentado al país este primero de abril en la Sala de Juramento de Palacio de Justicia, es un instrumento concordante con las 100 Reglas de Brasilia, que permitirá llegar a niños, niñas, adolescentes infractores de la ley penal.

Durante una entrevista concedida al canal de televisión Justicia TV, manifestó que al analizar el documento observó que en él se desarrolla muy bien el enfoque de género; se dan pautas en el aspecto migratorio de las personas con un abordaje de interculturalidad, en donde se encuentran barreras para el acceso a la justicia.

¿Qué sentimos cuando nuestros niños acuden a cualquier oficina de nuestras cortes cuando vemos que atienden a los niños en ambientes de colores cálidos?, preguntó.

Seguidamente, pidió que este logro se institucionalice en las 33 cortes de justicia del país, así como se deben implementar cámaras gesell en todas las cortes del país.

Indicó que este Plan Nacional permitirá integrar otros programas como por ejemplo el de Presupuesto por Resultados y Violencia de Género. Resalto el articulado de los jueces y se propone hacer seguimiento y evaluación de las actividades propuestas para cumplirse en un periodo de cinco años.

Finalmente, saludó la iniciativa del presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo, al canalizar este gran esfuerzo, así como por la cooperación con todos los jueces las cortes para cumplir sus servicios, con necesaria celeridad en la línea de coadyuvar a superar las barreras que impiden que la justicia sea accesible a millones de peruanos que están en la condición de vulnerabilidad.

Lima, 30 de marzo de 2016.

Conferencistas Internacionales:

PERÚ ESTÁ EN CAMINO DE SER EJEMPLO DE ACCESO A LA JUSTICIA EN IBEROAMERICA

“El Perú está en camino de convertirse en ejemplo a seguir por las demás naciones de Iberoamérica respecto del acceso a la justicia de las personas más vulnerables”, afirmó el magistrado español Joaquín Delgado Martín, durante la conferencia internacional ofrecida el miércoles 11 de mayo en la Sala de Juramentos de Palacio de Justicia.

Joaquín Delgado, magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid (Penal) destacó la ejecución en marcha del Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021 del Poder Judicial concordante con la 100 Reglas de Brasilia.

Como gestor de las 100 Reglas de Brasilia, dijo que el Poder Judicial peruano no sólo ha diseñado políticas sino que ha puesto toda una infraestructura para que las personas más débiles accedan a la justicia en igualdad de condiciones para ejercer la defensa de sus derechos.

Dijo que la justicia, vista como un poder místico, tiene que sensibilizarse para llegar con eficacia a las personas de mayor vulnerabilidad, anteponiendo barreras que impiden a los operadores judiciales brindar los servicios con oportunidad y sin ninguna exclusión.



“Hemos avanzado en una justicia próxima al ciudadano con calidad de gestión eficiente. Eso nos está permitiendo que los jueces estemos más cerca de los ciudadanos. Sin embargo, He tenido la oportunidad de trabajar en muchos países, en los cuales he observado que los problemas respecto de la justicia son casi los mismos”, explicó. En ese contexto, el doctor en Derecho por la Universidad de Barcelona y experto en gestión y administración judicial, manifestó que es necesario integrar las experiencias del Poder Judicial del Perú en los demás países de Iberoamérica para avanzar en acercar la justicia a la niñez, adolescentes, mujeres víctimas de discriminación por su género, personas con discapacidad, adultos mayores y personas privadas de la libertad, entre otras.

Añadió que la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia, aprobadas por unanimidad el 2008 por 23 países de Iberoamérica, constituye una revolución en la justicia inspirada en la personas más débiles tras la segunda guerra mundial.

Por su parte, la Vocal Suprema Carmen Julia Cabello Matamala, Coordinadora Nacional del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, expresó al magistrado Joaquín Delgado el saludo del presidente del Poder Judicial, Víctor Ticona Postigo y le otorgó un diploma por compartir sus experiencias con los jueces, juezas y operadores de la justicia peruana.

Lima, 12 de mayo de 2016

En Conferencia Internacional realizada en el Palacio de Justicia:

EXPERTO CUBANO DISERTÓ SOBRE DISCAPACIDAD Y JUSTICIA EN EL PODER JUDICIAL



El doctor Leonardo Pérez Gallardo también resaltó la labor del primer juez invidente del Perú, Edwin Béjar.

La discapacidad jamás debe limitar el acceso a la justicia y el pleno ejercicio de los derechos de las personas que la padecen, afirmó el notario cubano Leonardo Pérez Gallardo durante una conferencia internacional brindada en la Sala de Juramentos del Palacio Nacional de Justicia.

Manifestó que aún cuando una persona tiene dificultades que le impiden auto gobernarse, sigue siendo titular de sus derechos fundamentales, por lo que la justicia debe permitirle ejercerlos como sujeto de capacidad jurídica.

El experto internacional sostuvo que la discapacidad es un fenómeno social que debe ser tratado con un enfoque inclusivo dentro de las políticas públicas y, en ese contexto, destacó que el Poder Judicial peruano ejecute el Plan Nacional de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad 2016-2021.

Asimismo, elogió la labor que desarrolla el doctor Edwin Romel Béjar Rojas, primer juez invidente del Perú, particularmente la sentencia en la que consideró la no aplicabilidad de algunos artículos del Código Civil por ser incompatibles con los derechos de una persona con discapacidad.

Pérez Gallardo, doctor en Ciencias Jurídicas y académico honorario de la Real Academia de Jurispru-

dencia y Legislación de España, fue presentado por la magistrada Carmen Julia Cabello Matamala, coordinadora del Programa Nacional Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

Al término de la conferencia, el también catedrático de la Academia Notarial Americana recibió un diploma de reconocimiento de manos de la doctora Cabello Matamala.

En la mesa estuvo presente la doctora Evelia Fátima Castro Avilés, responsable técnica del Programa Nacional de Acceso a la Justicia en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad y la representante del Centro de Investigaciones del Poder Judicial.

Lima, 4 de mayo de 2016